

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1876

Mahón, jueves 6 de Julio de 1933

OFICINAS

Redacción y Administración:
Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
de la Abundancia 30

Teléfono 84

Telegramas: «BIEN» MAHON

No se devuelven los originales

Núm. 18.082

Año LX.

LA VIDA QUE PASA

EL PARO FISCAL

Por JOSÉ CALVO SOTELO.

El hecho ocurrió en Dray sur-Somme. Quizá lo conozcan los lectores de «La Nación». La ley francesa de Seguros Sociales exige aportaciones a las clases patronales, especialmente en el momento de la sorda protesta de los interesados cuajó en una resistencia al pago. Uno de los morosos fué objeto de embargo y ejecución. Y el día señalado para la venta de su granja y sus aperos y su ganado, se reunieron seis, ocho, diez mil campesinos en torno del labrador rebelde. Hubo palos, gritos, cánticos, discursos, reyertas, detenciones. En el juicio verbal—celebrado a los pocos días—el presidente interrogó a uno de los procesados en estos términos:

—¿Es propio de un buen francés fomentar la revuelta?
—A lo que replicó el interpelado:
—Yo he obedecido mi conciencia obrando conforme a la Declaración de los Derechos del hombre. Como buen francés quise hacer comprender a los labradores cuál es su deber.
El Tribunal condenó a penas leves a cuatro o cinco labradores.

La Declaración de los Derechos del hombre es terminante. El artículo 2.º de la de 1789 proclama que «la resistencia contra la opresión es un derecho natural e imprescriptible del hombre». La de 1793, artículo 33—afirma que «la resistencia a la opresión es la consecuencia de los restantes derechos del hombre»—: «Cuando el Gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes.»

La doctrina no era nueva. Son muchos los textos autorizados de la filosofía católica que la aceptan y desenvuelven con trazos primordiales. Pero, claro es, lo que digan Santo Tomás o Mariana no interesa a los hijos de la Revolución de 1789. Francia vive aún bajo la tutela de aquellos principios, y la apelación que a ellos pueda hacer en el orden tributario preocupa grandemente al Gobierno. Por de pronto, en la doctoz para marzo último (ley 29 febrero) insertó un precepto preventivo y categórico: «multa y prisión contra quien, por el hecho o mediante amenazas o maniobras concertadas, organice o intente organizar la resistencia colectiva al impuesto». Pero basta esta medida. Y el ministro de Justicia acaba de presentar un proyecto de ley que la completa y amplía, aplicando iguales sanciones a los que «por cualesquiera medios pongan obstáculos a la recaudación de los impuestos». Razonando la urgencia e indiscutible necesidad de este precepto, el ministro manifiesta que se trata de prevenir «casos de una excepcional gravedad en cuanto tiende en último término a destruir la estructura misma del Estado que no puede subsistir sin impuestos, alimento esencial de las finanzas públicas». Digamos como complemento, que en la Comisión parlamentaria hubo un solo voto favorable al proyecto. Ni siquiera el del representante. Sin duda, esos diputados son fieles todavía a la teoría política de la Revolución.

En los países administrados con desarreglo, la reacción ciudadana puede tomar, a lo que se ve, vltá insólitas. La barricada pasó a la barricada. Los actuales Poderes constituidos disponen de medios poderosos bien pertrechados, con armamento poderoso que ningún individuo factioso sería capaz de superar. Cuando la reacción se propone callejera y sangrientamente, es porque la secundan, en todo o en parte, esos mismos elementos. Descartado así, casi siempre, el elemento bélico, queda uno plenamente jurídico: el electoral. Suelen beneficiarse los regímenes de larga tradición, pero no los incipientes. La razón es bien sencilla: en aquellos impera la confianza, tejida con sentimientos hidalgos y hábitos de caballerosidad; en éstos dominan las pasiones más primitivas, sin freno ni control. El enamorado de tipo pasional se aviene a perder el amor, pero no la herencia.

Pero hay casos en que, aun tratándose de regímenes ya consolidados, el resorte electoral falla también. Sea por vicios de ciudadanía política, sea por defectos de sistema. En ellos, y en los antes aludidos, el ciudadano contribuyente, cansado de ser más contribuyente que ciudadano, se decide un buen día a ser más ciudadano que contribuyente. Y no paga. Suspende pagos... al Fisco. Esto es lo que ocurre con el legislador francés. Pero en vano. Porque es posible realizar ese acto transcendental, dentro de la más escrupulosa legalidad que organice la huelga en la contribución. El Código castigará al contribuyente. Todo contribuyente tiene derecho perfecto a darse de baja en la ley reglamentaria su ejercicio y establece su alcance. Se dirá: «¡Evidente! Pero cuando se llega a un trance tal, tales actividades son onerosas, o estériles, o incluso arriesgadas. ¿De qué le sirve al labrador cultivar su tierra si aunque coseche muchos quintales de trigo la venta a buen precio ha de perder? ¿De qué le sirve al comerciante abrir su tienda si no hay compradores, o no puede cobrar sus mercancías, o lo que cobre no le basta para pagar gastos, salarios, impuestos y demás alifanfanes? Cuando los contribuyentes optan por la baja, no sólo se perjudican...»

Naturalmente, esta cuenta la hace individualmente cada contribuyente. Y entonces pondera elementos aritméticos tan solo. Pero si se atiende a la simultaneidad de todos los contribuyentes de una clase o categoría económica positiva. El gesto de esos labradores salmantinos—labradores y patronos de todas las clases—dispuestos a dar la batalla en todas sus contribuciones, me da mucho que pensar; me da mucho que pensar, porque a mi ver va a dejar rastro. Sin soñarlo siquiera, han ofrecido un precedente, trazando una ruta que viene, doctrinalmente, a parirnos, para derrocar Poderes destructores, se valieron de camión y camión. Otros tendrán bastante, posiblemente, con el papel secundario de votación, papeleta de baja. Todo es uno y lo mismo. Todo es soberanía inmanente. Todo es liberación. En un caso, de libertades imaginarias. En el otro, de desastres tangibles. ¡Nobles labradores de tierras salmantinas: Salud!...

JOSE CALVO SOTELO

(De «La Nación»).



CAMPEONATO DE FUTBOL.—Equipo del «Athletic» de Bilbao, campeón nacional, después de su victoria en Barcelona

Hacer la ley y no cumplirla

Dicen que está en vigor la Constitución de la República. No está suspendida, como lo estuvo la de la Monarquía, durante los siete años de Dictadura a consecuencia del golpe de Estado del general Primo de Rivera.

Pues bien; de la Constitución republicana, vigente, según se afirma, copiamos los siguientes artículos:

«Artículo 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.»

«Artículo 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración.»

«Artículo 29. Nadie podrá ser detenido o preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad competente dentro de las veinticuatro horas siguientes a su detención.»

«Artículo 31. El domicilio de todo español o extranjero residente es inviolable. Nadie podrá entrar en el sin mandamiento del juez competente.»

«Artículo 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. (No estaba prevista, naturalmente, la excepción de la Generalidad, por sus facultades superconstitucionales.)

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.»

«Artículo 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.»

A estos artículos podríamos añadir otros que afectan al libre albedrío de las personas naturales y jurídicas, como la libertad de industria y comercio y, por lo tanto también, de enajenar, ceder etc., las propiedades legítimas, según lo que prescriben el Código civil y el de Comercio.

¿Está claro? Pues el señor ministro de Justicia, nada menos que el señor ministro de Justicia, ha declarado en pleno Parlamento, desde el banco azul:

«Primero. Que es cada día menos liberal y menos democrata, y que cada día comulga menos con esos tópicos liberales y democráticos.

Segundo. Que nada de eso tiene sentido y que no hay más derecho que el Estado y por el Estado.

Tercero. Que el derecho a la vida, a la libertad, a la subsistencia, a la ciudadanía, no existen si-

Más del impopular arbitrio sobre la leche

Señalamos anteaer a vugla pluma las causas de nuestra protesta seguras de interpretar el espíritu del vecindario, contra semejante impuesto. Hoy, mejor documentados, nuevamente insistimos.

Fundamentalmente tal sistema de exacción para cubrir un presupuesto extraordinario, lo consideramos ilegal y dudamos que el señor Delegado de Hacienda lo sancione favorablemente por sencillo que sea el recurso que cualquiera de los perjudicados entable.

La razón cae por su peso, examinando los artículos 160, 166, 170 y 171 del Estatuto municipal.

El primero señala las especies que se pueden gravar y los últimos claramente expresan que el arbitrio, por tratarse sin duda de artículo de primera necesidad, no puede exceder de la cantidad necesaria para cubrir los gastos de exacción, detallando que debe estimarse en la necesaria para cubrir proporcionalmente dichos gastos y por último el artículo 171 señala que si el promedio de lo recaudado en dos años consecutivos, excediera de aquella necesidad deberá rebajarse el arbitrio en el exceso que resultase.

Si el Estatuto municipal tan explícitamente lo limita, creemos innecesario insistir en que no se puede elevar, ni puede servir de base para la formación de un presupuesto extraordinario.

Esto es lo que pudiéramos llamar en el orden reglamentario.

A mayor abundamiento, hemos de recordar que existen, solamente en Mahón, seis escuelas católicas, unas totalmente gratuitas y otras semi gratuitas, con un millar de niños de ambos sexos, que ni al Estado, ni al municipio, les cuesta un céntimo. En una, el Colegio de San José, de cuarenta y cinco alumnos, treinta y cinco además de recibir instrucción, estaban recogidos todo el día, dandoles también gratuitamente de comer al mediodía, para que sus pobres madres trabajadoras, pudieran ganar un honrado jornal, libres de toda preocupación y seguras de una cariñosa asistencia por parte de las buenas madres de San V cente de Paul. También las Hermanas de la Doctrina Cristiana por un mísero estipendio daban enseñanza y asistencia material a alumnos pobres de los pueblos menorquines, que cursaban ya en el Instituto, ora en la Escuela Elemental del Trabajo.

Las Madres del Inmaculado Corazón de María sostienen en la calle de San Fernando una escuela con modesta retribución que llega a ser gratuita para las familias humildes y un Asilo para jóvenes extraviadas que con modestísima pensión ha recogido hasta ahora cuantas por disposición de sus familias



MADRID.—Recibió el Presidente de la República a las señoritas que forman los coros Rosalía de Castro, colaboradoras en una fiesta para allegar fondos con destino a un monumento a la insigne poetisa

Verdadera economía oscura Home Dye

Pelvas para teñir en casa todo tipo de telos de algodón, lana y seda en una hora.

En uso en las escuelas que una niña puede teñir sus propias prendas. Gran variedad de colores. Nueva fórmula absolutamente práctica.

Se vende en la Papelería de Manuel Sintes Retgar, Plaza de Pablo Iglesias 18, Mahón.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS RECOMENDADOS

(SECCION RESERVADA)

PARA CAFÉS
LA PALMA
PARA PASTAS DE SOPA
LA PALMA
PARA COLONIALES
LA PALMA
HANNÓVER, 15 MAHÓN

Recomendamos por su calidad
LEGÍAS Y JABONES
"LA GALIA"
Andén de Levante, 26
Mahón

PRESERVE SU VISTA
con unos buenos cristales
Prismáticos, Barómetros,
Termómetros
Cristales ZEISS
Armazones WINDSOR
Buen surtido
JOYERÍA
Vda. de B. Carreras
Doctor Orfila, 24. — Mahón

Joyería Vda. de B. Carreras
Doctor Orfila, 24. — Mahón
Reguladores garantizados
Imágenes Religiosas
Pluma Fuente WATERMANN
Objetos para regalo
Agencia Oficial AGFA
(Laboratorio para trabajos
de aficionados)

DISPONIBLE

AUTOMOVILISTAS!
Cubiertas y Cámara
NACIONAL PIRELLI
Único Depósito Oficial en Menorca:
Plaza Pablo Iglesias,
Mahón

F. SINTES. Joyero
(Antigua Casa Santo)
JOYAS DE ENCARGO
Nuevas colecciones de relojes
de pulsera, para señora
y caballero
Gran surtido de plumas estilo-
gráficas de las mejores marcas
Novisimos artículos para regalo
PLATA MENESES
(Exclusiva para esta plaza)

Imprenta, Librería
Papelería y Encuadernación.
— de —
MANUEL SINTES ROTGER
Despacho:
Plaza de Pablo Iglesias, 17
Talleres:
Rampa Abundancia, 30
Teléfono, 84 - MAHÓN

Pida el riquísimo
ARROZ
"SOS"
GRANDES REGALOS
a sus consumidores

IBÉRICA
EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES
Revista semanal ilustrada de vulgarización científica
Dirección y Administración: Palau, 3. — Apartado 143. — Barcelona.

De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con valiosos artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bibliografía.

Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por materias, autores y orden alfabético, útilísimo para obtener gran provecho de la Revista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se encuadernan con sus índices, en tapas especiales que facilita nuestra Administración. Va publicado un tomo por semestre desde 1914, constituyendo una obra utilísima en la Biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.

"IBÉRICA" ES INDISPENSABLE
para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Marina, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia.

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

COLABORACION EXPONTANEA

Esta Redacción no sostiene en correspondencia sobre los artículos y trabajos enviados si se solicitan, publiquense o no.
Los remitidos y comunicados deben venir acompañados de su importe, debiendo además pagarse igual número de líneas para la contestación a que tienen derecho la persona o entidad aludida, según el artículo 12 de la Ley de Impresión.

El Hogar y la Moda

La Revista de Modas más económica que se publica en España. Véndese en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

OBRAS DE LEGISLACION
que pueden adquirirse
en la Librería de
MANUEL SINTES ROTGER
Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón

- Manual práctico de Justicia Municipal, por don Claudio Omar y Barrera . . . 6,50
- «Manual de Legislación electoral», por Fernando Sans y Bugas . . . 2,50
- «Manual de la Contribución territorial», por Claudio Omar y Barrera . . . 7,50
- «Manual de la Contribución industrial» . . . 7,50
- «Legislación Hipotecaria. Ley Hipotecaria», por Jorge López de Sagredo . . . 5,00
- «Manual de Sanidad Municipal» 1,75
- Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general . . . 1,50
- Reglamento de circulación urbana e interurbana . . . 2,00
- Reglamento orgánico de empleados municipales . . . 1,00
- «Manual de la Recaudación y apremios», por don Claudio Omar y Barrera . . . 6,00
- «Prontuario del cuadro de inutilidades para el servicio militar», por Arturo V. Bergós . 2,00
- Lo Contencioso - Administrativo», por José María Pi y Suñer . . . 4,00
- «Legislación de caza» . . . 1,50

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS FABRICAS, TALLERES, OFICINAS y COMERCIOS QUE TENGAN DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA VIGENTE LEY DEL TRABAJO.

- Código del Trabajo . . . ptas. 2,00
- Libro de visitas para la Inspección del Trabajo . . . ptas. 1,00
- Disposiciones determinantes de la jornada máxima legal. ptas. 0,40
- Ley de 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños . . . ptas. 0,50
- Certificado de nacimiento, permiso y vacunación, para las mujeres y obreros menores de diez y ocho años. ptas. 0,20

Todos los anteriores documentos véndense en MAHÓN en la LIBRERIA de MANUEL SINTES ROTGER, plaza del Príncipe 17.

FUMADORES

Los embocullados marca EMBIFANTE están confeccionados con inmejorable papel y todos van provistos en su boquilla de ADGCDON-FILTRO (anti-fumol). Véndense en la papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

Guía Internacional de las carreteras de España y Portugal
Declarada de utilidad por el Patronato Nacional de Turismo y Portugal
y por el Consejo Nacional de Turismo de Portugal

En esta interesantísima obra, de gran utilidad práctica para los turistas, se dan ben por orden alfabético, las poblaciones de España con indicación de los kilómetros que distan de la capital, de la cabeza de partido, del ferrocarril más próximo y de las poblaciones vecinas más importantes, detallando si hay teléfono, telegrafo, ferrocarril, reparaciones, hoteles recomendables con sus precios, y se describen además las carreteras que cruzan cada población y lo que en cada una pueda interesar al turista.

Gráficamente se describen en la obra 125 itinerarios con las incidencias de la carretera (puentes, túneles, pasos a nivel, curvas, curvas, puntos de peligro, kilómetro, etc.), pasando por 2.500 poblaciones con un total de 26.000 kilómetros.

Contiene esta obra los reglamentos de circulación, convenios internacionales de tréficulas nacionales y extranjeras, tabla de tributación, convenios internacionales de velocidad, instrucciones aduaneras, etcétera, etc.

Separadamente de la obra y como complemento de ésta hay catorce mapas independientes que se pueden doblar en todos sentidos para tener siempre delante a seguir, conteniendo las carreteras y detalles más recientes.

Los mapas, confeccionados con toda escrupulosidad y corrección, llevan un sistema de colores que puede decirse el turista más exigente, como clases de carreteras, puntos de vista, provincias, montes, ríos, líneas férreas, estaciones, apeaderos, pasos a nivel, albergues en carreteras, parreros, etcétera, etc. y una extensa red de carreteras.

El sistema de colores que participa de la descripción, por esto mismo nombre, se clasifica en una gran variedad de colores, mejorada por una sociedad agrícola que el capital y el trabajo armonía y equidad forman.

Tanto es así que en otros escritos de este género se ven algunas superior a los que se ven en otros.

Interes en gran medida proveer de la Guía Nacional de carreteras de España y Portugal.

Puede adquirirse esta obra y los Mapas en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.



De venta: Librería de M. Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

OFERTA VENTAJOSA
Puede V. adquirir a plazos una preciosa biblioteca de 125 novelas interesantísimas DE 166 A 300 PÁGINAS
POR 216 PTS
Pagaderas en 12 plazos mensuales de 18

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y agradables y de autores eminentes

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Remítase firmado a las Oficinas de la Biblioteca PÁTRESA, Puentesort 1.126 - MADRID

PAR PASAR EL RATO

Misología científica, y Simpatías, para SEÑORITAS o CABALLEROS, grupos para representarse en Teatros, Sociedades y Casas, la mayoría en verso, acrósticos y por repartidos enteros dramáticos.

Presente de cada ejemplar CINCUENTA CENTAVOS.

Misología hay en el número de este mes en el número anterior a 1 y 1.

Los pedidos al señor Director de la Real Academia de Doctores en Ciencias y Bellas Letras de Madrid, acompañando al importe de cada ejemplar de 10 céntimos en billetes del Giro Postal, según las indicaciones que el remitente ha puesto en el número anterior.

JABÓN NEVA CHAMPU
PARA LAVAR Y SUAVIZAR GÉNEROS DE LANA
La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y resultados

Especial para lavar guantes de piel. Unico para lavar los géneros antes y especialmente después de teñidos en casa, para igualación del colorante.

Muy apropiado para el lavado de animales vivos con pelo, en especial perros, etc.

Véndese en cajitas al precio de 0'75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón

386 LAS MÁRTIRES DE SUS HIJOS

momento, — dijo, levantándose para guardar el pliego en uno de los cajones del secreter. — Si llegara antes, pretendería disuadirme de mis proyectos, me brindaría su protección y yo no podría aceptarla.

Quedóse un instante de pie e inmóvil en el centro del gabinete, contemplando las oscilantes llamas de la chimenea; después, cogiendo la lámpara, pasó a su dormitorio y se acostó.

Poco después, al rumor del viento y de la lluvia, uníanse los sollozos de Nazarena, que, con el rostro oculto entre las sábanas, lloraba murmurando:

— ¡Todo acabó!... ¡Todol... ¡Dios tenga piedad de la pobre Nazarena!

CAPITULO XIII

Reflejo propio

Alas once de la mañana del día siguiente, sonó el timbre de la alcoba de Nazarena.

Eulalia se apresuró a entrar, saludando a su señorita con una de sus sonrisas más cariñosas.

La doncella abrió los postigos del balcón, y los rayos del sol, claro y hermoso, penetraron en la estancia, llenándola de luz y de alegría.

El día era magnífico.

— Mentira parece que haga una mañana tan hermosa después de la tempestad de anoche — dijo Nazarena.

E incorporándose indolentemente en el lecho, murmuró, hablando consigo misma:

— Dicen que también en la vida tras de la tempestad viene la calma. ¿Será cierto? ¿Me esperarán aún días de ventura y de bonanza?